

quibus para el partido de los Carrillos: Francisco Cortés  
 Egea, para el de Mañaque, a D. Francisco Martínez Zarate  
 de Rivero el de la Buita, a D. José Peñarrubia Nocera  
 en el del Salado; a Capitan Miguelín Garín el de  
 la Hombria; Antonio Mero Ramoer el del Portador,  
 a José Igual Miguelín el del Collé; Antonio Noa  
 mora Noa el de Mañabanda, a José Miguelín Pérez  
 el de Barinas; a Francisco Peñarrubia Carrero el del Ban  
 tau; a Francisco Gledo Martínez el de la Caude de la Liza,  
 y a Miguel Centenero Martínez el de la Zarza.

Fue habiendo mas de que tratar se dio por terminado  
 el auto. Firmados los señores que caben de que yo el  
 Secretario certifico e Inmundo. - Mero. Valen.

Federico Mascoy      Maná Martínez

No en mora      Moredante Lillo

Mitallez

Mero C.

Mero C.

Francisco Mellado

Señor extraordinaria del día 8 de Julio de 1885

Señores En la villa de Bañales siendo las 11 de la tarde de  
 Maná Valen Rend. día ocho de Julio de 1885 se levantó el siguiente auto:  
 Maná Mero de reunion en la Sala Capitular de la misma,  
 Martínez Maná en sesión extraordinaria, previa citación auto dieum  
 Mitallez Lillo y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Federico Mero  
 Maná Zarate ordenó los individuos de su Ayuntamiento con  
 vino Noamora ordenó al margen se expresan, de las causas abiertas  
 Noamora Mubia Mombung al margen se expresan, de las causas abiertas  
 Tejo Valero la sesión por el Señor Presidente, leído y aprobada  
 Noamora Lafosa que fue el auto de la anterior.  
 Mero Ramoer      Manuscrito el Señor Alcalde a la Municipalidad,  
 Mito Mero      que como se indicaba en la papeleta de lo que

